

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Reunida el 15 de mayo de 2019**

En la ciudad de Quito, el día 15 de mayo de 2019 a las 8H30 horas, en las oficinas de la compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA (en lo posterior denominada la "Compañía"), ubicadas en Cumbayá, calle C y Av. Del establo No. S2-265, Santa Lucia Alta, Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Maria Elena Herrera actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y Carlos Manuel Davalos, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario Ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 8:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de Comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito US \$</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
Carlos M. Dávalos M.	Personalmente	94.249,00	94.249	45,975%
Remigio A. Dávalos M.	Comparece por medio de la señora Ma. Elena Herrera.	94.249,00	94.249	45,975%
<b>Total</b>		<b>188.498,00</b>	<b>188.498</b>	<b>91,95%</b>

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta *ad-hoc* declara instalada a las 09h00 y solicita a el Secretario *ad-hoc* que da lectura de la convocatoria realizada.

**"CONVOCATORIA  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A.**

*De conformidad al Estatuto Social de la Compañía en su artículo décimo séptimo y al artículo 236 de la Ley de Compañías se convoca a los Accionistas de la Compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará cabo el 15 de mayo de 2019, a las 8:30 am, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle C y Av. Del establo No. S2-265, Santa Lucia Alta, Quito.*

*El orden del día a tratarse en esta Junta de Accionistas es el siguiente:*

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.*
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, y el destino de las utilidades en caso de haberlas.*
- 5. Conocer y resolver acerca el informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio económico 2018.*
- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente, así como Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.*

Se convoca de manera especial al Comisario de la Compañía, señora María Isabel Moreno, para que comparezca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Se comunica además que los documentos que van a ser conocidos por la Junta General, se hallan a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle C y Av. Del establo No. S2-265, Santa Lucía Alta, Quito."

La Presidenta ad-hoc de la Junta luego de constatar el quórum requerido para la celebración de la Junta y dispone que se conozca el primer punto de orden del día acordado:

**1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

La Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la misma.

El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2018, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los documentos exigidos por la ley, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

La Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2018"

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
--	---------

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018 y sobre el destino de las utilidades en caso de haberlas.**

El Presidente ad hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General de la compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico. La Presidenta de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado negativo de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."

El Presidente ad hoc de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja pérdidas, por lo que no procede asignar ninguna reserva ni participación de los trabajadores e impuesto a la renta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

**5. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El Secretario de la Junta señala que los auditores externos PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. han presentado su informe correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018, por lo tanto, es necesario que los accionistas lo revisen y lo aprueben de encontrarse de acuerdo con dicho documento.

Los Accionistas están de acuerdo con el informe presentado por los auditores externos, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente, así como la designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.**

La Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019, así como Auditores Externos para el ejercicio 2019.

La Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Martin Diego Pallares Sevilla como Comisario Principal y a Diego Armando Lituma Flor como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2019. Para designar a los Auditores Externos para el ejercicio económico 2019 de la Compañía, la Junta volverá a reunirse.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
REMIGIO ALEJANDRO DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 91,95% de votos a favor de los presentes, es decir 188.498 votos a favor con 0 números de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

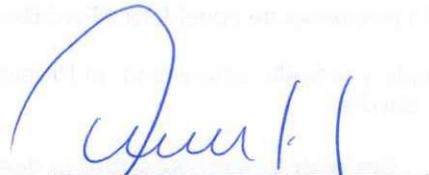
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 10H30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Carta Poder de Remigio Dávalos
- b) Informe de Administrador.
- c) Informe de Comisario.
- d) Informe de Auditoría Externa
- e) Publicación
- f) Listado de Asistentes
- g) Grabación de la Junta General de Accionistas



**Maria Elena Herrera F.**  
**Presidente ad-hoc de la Junta**



**Carlos Manuel Davalos M.**  
**Secretario ad-hoc de la Junta**